

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6447 *Real Decreto 332/2019, de 26 de abril, por el que se indulta a doña Yulieth Paola Ramos Martínez.*

Visto el expediente de indulto de doña Yulieth Paola Ramos Martínez, condenada por el Juzgado de lo Penal número 1 de Teruel, en sentencia de 1 de diciembre de 2014, como autora de un delito de abandono de familia a la pena de tres meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en los años 2013-2014, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 2019,

Vengo en conmutar a doña Yulieth Paola Ramos Martínez la pena privativa de libertad impuesta por otra de tres meses de trabajo en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de un año desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 26 de abril de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
DOLORES DELGADO GARCÍA